



**CONTRATO UOC N° 05/2024**

**“MCN N° 01/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS IGLESIA PESEMPO’O, BARRIO RESIDENCIAL SUR Y CAMPO DEL PLATA”, CON ID N° 440.311”**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con RUC N° 80044148-6, domiciliada en **Avda. Central y calle Ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, con Cédula de Identidad N° 1.048.524**, designando como intendente Municipal según A.I N° 218/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y la **Sra. Leidy Leguizamon**, con C.I N° 5.630.607, designada por Resolución N° 1607/2023 de la Intendencia Municipal en fecha de 29 de diciembre del año 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA S.A**, con RUC N° 80097629-0., domiciliada **CALLE CARAYA C/ HARBINER-FILADELFIA.**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr CHRISTIAN ARIEL MENDOZA** .., con Cédula de Identidad N°: 2.038.736 y el **Sr. LUIS ARNALDO MENDOZA** con Cédula de Identidad N° 2.451.254, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE TINGLADOS IGLESIA PESEMPO’O, BARRIO RESIDENCIAL SUR Y CAMPO DEL PLATA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata a la firma **TESAKA INGENIERIA S.A**, con RUC N° 80097629-0., para la provisión **CONSTRUCCION DE TINGLADOS IGLESIA PESEMPO’O, BARRIO RESIDENCIAL SUR Y CAMPO DEL PLATA**, por un monto de **Gs. 78.867.206** (Guaraníes setenta y ocho millones Ochocientos Sesenta y siete mil Doscientos seis).

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



*Leidy Leguizamon Medina*  
Secretaría General  
Municipalidad de Loma Plata

*Ernst Giesbrecht*  
Intendente Intendente  
Municipalidad de Loma Plata

**TESAKA**  
INGENIERIA S.A.



# Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 440.311.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 655/2024 de fecha 17 de mayo del 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
<b>LOTE 1</b>						
1	82101502-004	Letrero Oficial de Obra(2m x 3m)	UNIDAD	1,00	1.329.261	1.329.261
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	M2	80,00	8.126	650.080
3	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas dado de H°	M2	2,30	1.321.333	3.039.066
4	72131601-015	Pilar tipo reticulado con perfil doble C de 100x50x1,6mm	ML	21,60	242.843	5.245.409



*Lidy Leguizamón Medina*  
Secretaría General  
Municipalidad de Loma Plata

*Ernst Giesbrecht*  
Intendente  
Municipalidad de Loma Plata



**TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.



# Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

5	72131601-007	Techo de chapas onduladas sobre estructura metalica reticulada con perfil C de 100x50x1,6mm y correas de perfil tipo C de 80x40x1,6mm	M2	80,00	200.157	16.012.560
6	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	80,00	4.229	338.320
						<b>26.614.696</b>
<b>LOTE 2</b>						
1	82101502-004	Letrero Oficial de Obra(2m x 3m)	UNIDAD	1,00	1.329.261	1.329.261
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	M2	80,00	8.126	650.080
3	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas dado de H°	M2	2,30	1.321.333	3.039.066
4	72131601-015	Pilar tipo reticulado con perfil doble C de 100x50x1,6mm	ML	21,60	233.180	5.036.688
5	72131601-007	Techo de chapas onduladas sobre estructura metalica reticulada con perfil C de 100x50x1,6mm y correas de perfil tipo C de 80x40x1,6mm	M2	80,00	190.555	15.244.400
6	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	80,00	4.229	338.320
						<b>25.637.815</b>
<b>LOTE 3</b>						
1	82101502-004	Letrero Oficial de Obra(2m x 3m)	UNIDAD	1,00	1.329.261	1.329.261
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	M2	80,00	8.126	650.080
3	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas dado de H°	M2	2,30	1.321.333	3.039.066
4	72131601-015	Pilar tipo reticulado con perfil doble C de 100x50x1,6mm	ML	21,60	242.843	5.245.409

  
 Secretaria General  
 Ledy Leguizamón Medina  
 Municipalidad de Loma Plata

  
 Ernst Giesbrecht  
 Intendente  
 Municipalidad de Loma Plata

  
 TESA  
 INGENIERIA S.A.



# Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

5	72131601-007	Techo de chapas onduladas sobre estructura metálica reticulada con perfil C de 100x50x1,6mm y correas de perfil tipo C de 80x40x1,6mm	M2	80,00	200.157	16.012.560
6	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	80,00	4.229	338.320
						<b>26.614.696</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 78.867.206** (Guaraníes setenta y ocho millones Ochocientos Sesenta y siete mil Doscientos seis).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde La Firma De Contrato Hasta La Recepción Definitiva De La Obras

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

seguimiento de contrato Heric Mendoza

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

  
 Lidya Seguixamón Medina  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Loma Plata

  
 Heric Mendoza  
 Intendente  
 Municipalidad de Loma Plata

  
 TESAKA  
 INGENIERÍA S.A.



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Leidy Leguizamón Medina  
Secretaría General  
Municipalidad de Loma Plata

Const Giesbrecht  
Intendente  
Municipalidad de Loma Plata



**TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.



# Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, a los 12 día del mes de JUNIO del 2024.



  
**Sra. Leidy Leguizamon**  
**Secretaria General Interina**



  
**Sr. Ernst Giesbrecht**  
**Intendente Municipal**



**Sr. Christian Ariel Mendoza**  
**C.I.Nº: 2.038.736.**

**TESAKA INGENIERIA S.A**





**Sr. Luis Arnaldo Mendoza**  
**C.I N° 2.451.254**

**TESAKA INGENIERIA S.A**